

SELO O V A N T O , V E N T E  
M A R A V E D I S , N O D E M I L  
R E S C I E L O S Y S E T E N T A S  
Y T R E V E .

adelantado hallame en la Comandancia  
el R. P. y respecto a que el expediente a  
suiza se ha reuivido a nueva por cuyo  
estado son indis pensables maiores div  
pendio lo que hacia presente a esta Ciudad  
para su determinacion por quien enten  
dido Acordo que por dho Sr. Joseph Gar  
cia Ruvira, sin pendida de tiempo se  
encarga a dho Agente solicitar el breve de  
pacho de la referida representacion por  
el medio mas oportuno en el Tribunal de  
dho Consejo mediante los persucios que  
de su retardacion se pueden originar

*Handwritten signature*  
D. Joseph Garcia Ruvira  
D. Juan de la Cruz  
D. Juan de la Cruz

Antenos

*Handwritten signature*  
D. Juan de la Cruz  
D. Juan de la Cruz

*Handwritten signature*  
D. Juan de la Cruz  
D. Juan de la Cruz

En la N. y M. L. Ciudad de Loxca

